

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., veintiuno (21) de abril de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2019 00176 00

Teniendo en cuenta el escrito allegado, se admite la renuncia al poder presentada por la abogada **Valeria Gómez Rodríguez**, en consecuencia, secretaría proceda a notificar por estado. Recuérdese que la renuncia no pone término al poder sino cinco (5) días después de presentado el escrito de renuncia debidamente acompañado de la comunicación remitida al poderdante (art. 76 C.G. del P.).

Notifíquese,

La Jueza,


DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en
Estado No. 062 de fecha 24 de abril de 2023.

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario

DS